



RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2012, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina Extremeña de Seguridad Alimentaria. (2012061735)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina Extremeña de Seguridad Alimentaria, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet: <http://saludextremadura.gobex.es/>

Mérida, a 25 de octubre de 2012. El Director General de Salud Pública, JUAN LUÍS CORDERO CARRASCO.

AYUNTAMIENTO DE LA MORERA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre información pública del programa de ejecución de la UA-7 de las Normas Subsidiarias. (2012083278)

Presentada por D. Francisco Herrera Galindo, Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-7 de las NNSS de La Morera, la propuesta de Programa de Ejecución por sistema de compensación que afecta a la unidad de actuación UA-7 de suelo urbano no consolidado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Morera, por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2012, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.A.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La Morera, a 22 de octubre de 2012. El Alcalde-Presidente, JUAN JOSÉ AMO GONZÁLEZ.